I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
129/2026	16-03-2026
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
16/26	03-02-2026
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LOS CERRILLOS S/N (TRAMO 6 BANDEJÓN CENTRAL) ENTRE AVDA. BICENTENARIO Y AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA	EXTENSIÓN RED DE GAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6
	FECHA DE INICIO	18-03-2026
	FECHA DE TéRMINO	23-03-2026
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	5,90	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTROS	5,90 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-4795	700/0037/2026	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGíA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$526.733	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	358236		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	05-03-2026		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADAS A PROPIEDADES QUE ENFRENTEN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO